

Decreto Nº 698, que designa una Comisión para representar la República en la Reunión del Comité de Ayuda para Situaciones Dificiles.

(G. O. Nº 9216, del 10 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 698

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Porfirio Herrera Báez, Embajador, Representante Permanente de la República ante la Organización Internacional del Azúcar; el Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Lic. Jesús María Troncoso y Manuel Federico Echenique Director General Ejecutivo, Asesor Legal y Secretario respectivamente, del Instituto Nacional del Azúcar; el Ing. Felipe Vicini Cabral, Miembro de dicho Instituto, y el señor Carlos A. Clark, del Consejo Estatal del Azúcar, quedan designados en Comisión para representar a la República en la Reunión del Comité de Ayuda para Situaciones Dificiles que se celebrará en Londres, en el mes de febrero en curso.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setentiuño, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 699, que concede indulto a varios presos condenados por los Tribunales de la República.

(G. O. Nº 9216, del 10 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 699

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso